

Viernes, 15 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aceituna

ANUNCIO. Aprobación definitiva Ordenanza depuración.

Sabiendo que tenemos una tasa de alcantarillado se propone eliminar ésta y actualizar la tasa en dos partes partiendo la ordenanza fiscal que tiene la Mancomunidad:

1. Cuota de servicio fija por contador trimestral: 6,75 €
2. Cuota de servicio variable por metro cúbico: 0,4 €

Dicha modificación entrará en vigor el 1 de enero de 2024.

Contra la aprobación definitiva de este acuerdo podrá interponerse por los/as interesados/as recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime pertinente.

Aceituna, 11 de diciembre de 2023

Josafat Clemente Pérez
ALCALDE PRESIDENTE

